



CIRCULAR EXTERNA (Julio 11 de 2022)

De:	VICARIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA DIÓCESIS DE PEREIRA
Para:	Párrocos y directores de las Instituciones de la Diócesis de Pereira
Asunto:	Informes Administrativo y Financiero I Semestre Año 2022.

Reciban un cordial saludo en el Señor Jesús,

Apreciado hermano sacerdote, continuando el ejercicio administrativo en nuestra Diócesis de Pereira y revisando las políticas de administración parroquial, me permito relacionar los aspectos que cada párroco, director de institución o fundación diocesana, deberá presentar, respecto al primer semestre del año 2022.

Cabe resaltar, que, en la Circular Administrativa de enero 6 de 2022, se recordó que los informes semestrales son de carácter obligatorio, tanto para las Parroquias e Instituciones Diocesanas.

Se presentan los ítems que cada Parroquia e Institución de la Diócesis debe presentar a la Vicaría de Asuntos Económicos, información que deberá ser preparada y diligenciada con la ayuda de los contadores, asesores del SG-SST, o profesionales que prestan asesoría en su institución.

Los libros contables, de diezmos y arrendamientos que se presentaban en años anteriores, deberán ser conservados en cada parroquia, pero no deben ser presentados en la Curia Diocesana, recordamos que los mismos deben ser registrados en la Vicaría de Asuntos Económicos.

Esta información también se encuentra disponible en la página web de la Diócesis de Pereira - Sección Vicaria de Asuntos Económicos, en formato de Excel.

La información requerida deberá ser presentada en la oficina de la Vicaría de Asuntos Económicos, en la Curia Diocesana, en la cual se dará su radicado, hasta el **VIERNES 29 DE JULIO DE 2022**.

Agradezco de antemano su consideración y gran compromiso que demuestran en la administración de nuestras parroquias e instituciones, lo cual fortalece y ayuda a nuestra Iglesia en su gran misión del anuncio del reino de Dios.


ANUAR ELIÁN MONSALVE GARCÍA. Pbro.
Vicario de Asuntos Económicos

